SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de Supervisión o Interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | Versión: 2.0

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de Expedición			Supervisor				RADICACIÓN
DD	MM	AAAA	Nombre:	RICHARD HUMBERTO SABOGAL HUERTAS	No. de Celular	Fecha	
01	08	2023	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 24	3649400	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: WILMER JULIAN HERNANDEZ BENAVIDES

Nº C.C. / NIT: 1030619449

Dirección: KR 72 F BIS # 38 D 24 SUR

No. Celular: 3006886236

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RUT o RIT

Correo electrónico: WILMERJULIANHERNANDEZ8@GMAIL.COM

Código de la Actividad	8699
Régimen Tributario	No responsable de iva
Declarante de Renta	NO
Rentas de Trabajo	NO
Rentas de Capital	NO
Rentas no Laborales	NO
Régimen Simple	NO

CONTRATO — Tipo: Contrato — Clase: Servicios

Fecha: 2023/03/24 — No.: 20231719 — Fecha de inicio: 2023/04/03 — Plazo de Ejecución: Meses 10 — Días

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios asistenciales y/o de apoyo a la gestión en la Subdirección de Gestión en Vía a las actividades operativas y administrativas que se requieran para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha del modelo operativo en vía del proyecto Al Colegio en Bici y la estrategia Bici Parceros.

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

Que en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 2023- 1719, la Secretaría Distrital de Movilidad se comprometió a pagar al CONTRATISTA CEDENTE el valor del contrato, por honorarios mensuales de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($2.290.164) M/CTE., en los siguientes términos: ¿ PRIMER PAGO: Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor. ¿ PAGOS SUBSIGUIENTES: Se realizarán en pagos iguales en mensualidades vencidas, cada uno equivalente a DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($2.290.164) M/CTE. ¿ ÚLTIMO PAGO: Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeto al recibo a satisfacción del informe mensual de actividades por parte del supervisor y la entrega de los formatos que la entidad exija para tal fin.

III. PERÍODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	1	6	2023		30	6	2023

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 2.290.164 — Días Trabajados: 30

VALOR DEL PAGO: $ 2.290.164 — Pensionado: NO

VALOR IVA: $ 0 — No Paga Pensión:

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 145.000		Entidad	COMPENSAR
Pensión 3%/16%	$ 185.600		Entidad	PORVENIR
Fondo Solidaridad *	$ 0		Entidad	
ARL*	$ 0	0.435%	Entidad	POSITIVA
AFC* o PV	$ 0		Entidad	
			Entidad	

Base Ingreso Cotización: $ 2.290.164 — $ 1.160.000

No. Autorización o Planilla: 1056213444

IV. CERTIFICACIÓN

$ 2.290.164 — DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.L

Tipo de pago: Pago Mensual — Número total de pagos: 11 — Número de pago actual: 3

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 22.901.640	SALDO AMORTIZACIÓN	No. Disponibilidad Presupuestal	1351	Fecha	2023/03/09
2. Adición	$ 0	Garantias	No. Disp. Presupuestal Adición		Fecha	
3. Valor cancelado	$ 2.137.486		No. Registro Presupuestal	1624	Fecha	2023/03/29
4. Valor a cancelar	$ 2.290.164	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adición		Fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 18.473.990		Código cuenta presupuestal	O23011604490000007576		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
51 - Banco Davivienda S.A.	Ahorros	488433078232	Código SWIFT:

VII. OBSERVACIONES

ID: 243807

CARMEN LEONOR GARCÍA RODRÍGUEZ C.C. 1015449907

Firma del Contratista — C.C. / NIT 1030619449

Firma supervisor — C.C. / NIT 1052381204

Firma Supervisor o Interventor — C.C. / NIT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
	Informe de actividades del contratista	
	Código: PA03-PR09-F03 / Versión: 1.0	

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de Expedición			Supervisor o Inteventor		No. Celular
DD	MM	AA	Nombre:	RICHARD HUMBERTO SABOGAL HUERTAS	3649400
01	08	2023	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 24	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT	1030619449
WILMER JULIAN HERNANDEZ BENAVIDES		

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO	X	CONVENIO		No.	20231719

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios asistenciales y/o de apoyo a la gestión en la Subdirección de Gestión en Vía a las actividades operativas y administrativas que se requieran para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha del modelo operativo en vía del proyecto Al Colegio en Bici y la estrategia Bici Parceros.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	1	6	2023		30	6	2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)
1.Apoyar según la necesidad del servicio las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza, ciclo expediciones y/o polígonos escolares seguros que se desarrollen durante la operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	DURANTE EL MES SE CUMPLE CON LA OBLIGACION, REALIZAR LA RUTA DE CONFIANZA UM01 DEL COLEGIO RAFAEL BERNAL,SE REALIZA APOYO A CICLO EXPEDICION AL PARQUE CASTILLA DONDE SE REALIZA EL TORNEO RELAMPAGO INTERPARCHES HACIENDO EL RECORRIDO DE LA RUTA DE CONFIANZA TENIENDO EN CUENTA EL PLAN OPERATIVO Y KMZ DE SALIDA PROGRAMADA DEL PROGRAMA AL COLEGIO EN BICI.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO -(2023-1719) (JULIO) ACTIVIDADES PROGRAMADAS CARPETA 2. OPERACIÓN EN VIA / SUBCARPETA PLANEACIÓN -FICHA TÉCNICA ZONA 2-JM-UM01 COLEGIO RAFAEL BERNAL -KMZ ZONA 2-JM-UM01 COLEGIO RAFAEL BERNAL -KMZ CE PARQUE JORGE ELIECER GAITAN Z2 - JM -UM01 COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ
2.Realizar los acompañamientos por las rutas de confianza, polígonos escolares seguros, ciclo expediciones, rutas TEC y/o centros de interés aprobados, a los estudiantes que cumplan todos los requisitos para ser beneficiarios de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	SE REALIZA APOYO A LA RUTA DE CONFIANZA UM01 DE LA ZONA 2M, SE BRINDA EL ACOMPAÑAMIENTO TENIENDO EN CUENTA LAS RUTAS SEGURAS CON LOS ESTUDIANTES EN CADA PUNTO DESIGNADO DE IDA Y REGRESO AL COLEGIO RAFAEL BERNAL, GARANTIZANDO LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y EL CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES, DURANTE LOS RECORRIDOS.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO - (2023-1719) (JULIO) ACTIVIDADES PROGRAMADAS
3.Desarrollar las actividades asignadas mediante la programación generada para el buen funcionamiento del Convenio Interadministrativo Suscrito, Proyecto Al Colegio en Bici, el Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.	SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVO, PROGRAMADAS POR EL ENCARGADO DE LA ZONA COMO LO SON LAS RUTAS DE CONFIANZA, TAN BIEN SE ASITE A LA REUNION LOCAL Y LA INTEGRACION GENERAL DEL PROYECTO AL COLEGIO EN BICI.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO -(2023-1719) (JULIO) ACTIVIDADES PROGRAMADAS CARPETA 2. OPERACIÓN EN VIA / SUBCARPETA ADMINISTRATIVO Y REPORTES -23/07/10 ACTA DE REUNION (REUNION LOCAL) -20231719 WILMER HERNANDEZ
4.Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros, con especial énfasis en la comunicación y el reporte de novedades.	ESTA OBLIGACION SE CUMPLIO YA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL TALLER DE HABILIDADES Y RUTA DE CONFIANZA DURANTE EL PERIODO DEL MES DE JULIO CUMPLIENDO LOS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE OPERACIÓN EN VIA MANTENIENDO UNA CONSTANTE COMUNICACION CON LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO AL COLEGIO EN BICI.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO -SEGUIMIENTO ZONAL (JULIO) -SEGUIMIENTO RUTAS DE CONFIANZA - UM01 -(JULIO) 2023- PM04-PR28-F06 Registro asistencias-inasistencias guías Versión 2.00
5.Brindar la información necesaria para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros, garantizando la confidencialidad de los datos y sus respectivos mantenimientos.	LA OBLIGACION SE CUMPLE REALIZANDO LAS RESPECTIVAS LLAMADAS Y CREACION DE GRUPO DE WASSAP PARA TENER UNA MEJOR INFORMACION DE LOS PADRES DE LA RUTA UM01 DEL COLEGIO RAFAEL BERNAL.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 2. OPERACIÓN EN VIA / SUBCARPETA ADMINISTRATIVO Y REPORTES -BASE DE DATOS (DIRECTORIO DE PADRES ACB) (JULIO) -BASE DE DATOS (FORMULARIO INTERESADOS) (JULIO) -BASE DE DATOS (BASE OPV)
6.Diligenciar los formatos establecidos por la coordinación del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros de manera correcta y en los tiempos solicitados.	SE CUMPLIO CON ESTA OBLIGACION A LO LARGO DEL MES,YA QUE SE LLEVARON A CABO LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS POR EL ENCARGADO DE LA ZONA, ENTREGANDO EL INFORME MENSUAL Y CUMPLIMIENTO CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS JUNTO A LAS INDICACIONES BRINDADAS POR EL ENCARGADO DE LA ZONA 2 JORNADA MAÑANA.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 2. OPERACIÓN EN VIA / SUBCARPETA FORMATOS -CONSOLIDADO ASISTENCIA DIARIA (JULIO) (UM01) - BALANCE (JUNIO) (UM01 COLEGIO RAFAEL BERNAL) CARPETA 5. INFORME MENSUAL -20231719_2023_07
7.Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	SE MANTIENE UNA COMUNICACIÓN ASERTIVA MEDIANTE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN COMO LO SON VIA WHATSAPP, LLAMADAS TELEFONICAS, ADJUNTO DE DOCUMENTOS POR EL CORREO, ESTABABLECIDOS POR EL PROYECTO DEL EQUIPO DE LA ZONA 2 JORNADA MAÑANA .	MEDIO MAGNETICO CARPETA 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO -(2023-1719) (JULIO) ACTIVIDADES PROGRAMADAS CARPETA 2. OPERACIÓN EN VIA / SUBCARPETA ADMINISTRATIVO Y REPORTES -REPORTES Y CORREOS Z2 JM (JULIO)

8.Socializar diariamente y con sentido pedagógico las indicaciones, recomendaciones y sugerencias a los estudiantes que hacen parte de la operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros para garantizar su seguridad vial y ciudadana, en concordancia con las normas de tránsito terrestre vigentes.	SE CUMPLE LA OBLIGACION EN EL MES DE JULIO CONTINUANDO CON LA OPERACIÓN EN VIA DE LA RUTA UM01 REALIZANDO LAS RESPECTIVAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS A LOS ESTUDIANTES Y A LOS ACUDIENTES, PARA MANTENER UN BUEN ORDEN COMO ACTORES VIALES, TAMBIEN SE REALIZAN ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN AL BUEN TRATO APLICANDO LOS VALORES DENTRO Y FUERA DE LA RUTA.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 3. LUDICA DE LA BICI -(2023-1719) (JULIO) LÚDICA DE LA BICI CARPETA 3. LUDICA DE LA BICI / SUBCARPETA EVIDENCIA AUDIOVISUAL -VIDEO LUDICA DE LA BICI ZONA 2-JM-UM01-COLEGIO RAFAEL BERNAL ELEMENTOS DE SEGURIDAD -VIDEO LUDICA DE LA BICI ZONA 2-JM-UM01-COLEGIO RAFAEL BERNAL PROMOVER EL USO DEL CASCO
9.Asistir a las reuniones con estudiantes, padres de familia y comunidad educativa que tengan relación con los diferentes componentes del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros, generando las respectivas convocatorias y los acuerdos con los colegios.	SE REALIZAN LAS CONVOCATORIAS PERTINENTES PARA EL MES EN CURSO REALIZANDO LA FORMALIZACION DE ESTUDIANTES NUEVOS INTERESADOS EN EL PROYECTO AL COLEGIO EN BICI. TENIEDO EN CUENTA LA INFORMACION SUMISNISTRADA POR LOS DIRECTIVOS DEL COLEGIO Y LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS REALIZADOS.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO -(2023-1719) (JULIO) ACTIVIDADES PROGRAMADAS CARPETA 3. LUDICA DE LA BICI -(2023-1719) (JULIO) LÚDICA DE LA BICI
10. Brindar el apoyo a los componentes pedagógico, técnico y administrativo que requiera el proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	SE REALIZA LOS APOYOS PEDAGOGICOS,TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS TENIENDO EN CUENTA LAS PROGRAMACIONES REALIZADAS POR EL ENCARGADO ZONAL.VERIFICANDO EN LAS PALTAFORMAS Y APPSSHEET DE ESTUDIANTES INGRESADOS PARA LA FORMALIZACION Y POSTERIORMENTE REALIZAR LA ENTREGA DE BICIS EN BUEN ESTADO.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO -(2023-1719) (JULIO) ACTIVIDADES PROGRAMADAS
11.Verificar el buen estado de la bicicleta diligenciando formato de revisión avalado por el técnico y líder de la zona, realizando las medidas correctivas de acuerdo con las novedades presentadas mensualmente.	SE CUMPLIO CON LA OBLIGACION EN EL MES DE JULIO TENIENDO ENCUENTA EL ENCARGADO DE LA ZONA REALIZO LA REVICION DE BICICLETAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO EN LA RUTA SIGUIENDO CON LAS RECOMENDACIONES BRINDADAS PARA EL PROXIMO MES.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 4. CERTIFICACIONES -REVISIÓN DE BICICLETA (JULIO)
12.Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION YA QUE SE CUENTA CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO ESTO ES EVIDENCIADO EN EL SIMIT QUE NO SE ENCUENTRA CON COMPARENDOS PARA EL MESW EN CURSO.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 4. CERTIFICACIONES - SIMIT (JULIO)
13. Comunicar las situaciones en vía o condiciones de infraestructura vial que puedan afectar la movilidad de los recorridos asignados del proyecto Al Colegio en Bici, para que se prioricen soluciones con el equipo correspondiente de la Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	SE REALIZA ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS PUNTOS CRITICOS, DONDE SE ADJUNTA LOS POSIBLES PUNTOS QUE PUEDEN LLEGAR A AFECTAR LA MOVILIDAD DE LOS RECORRIDOS DE LA RUTA DE CONFIANZA UM01 COLEGIO RAFAEL BERNAL PARA CONTINUAR CON LA OPERACIÓN EN VIA .	MEDIO MAGNETICO CARPETA 2. OPERACIÓN EN VIA / SUBCARPETA PLANEACIÓN - FORMATO PUNTOS CRITICOS (JULIO)
14.Acreditar la experiencia de primer respondiente y presentar el respectivo certificado vigente durante el primer trimestre de la ejecución del contrato.	SE DA CUMPLIMIENTO PARA EL MES DE JULIO REALIZANDO EL CURSO DE PRIMER RESPONDIENTE EL CUAL ES EMITIDO POR ENTIDAD,SIENDO UNA ENTIDAD PERMITIDA Y CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 4. CERTIFICACIONES -PRIMER RESPONDIENTE (INTEDSALUD)
15. Portar y utilizar en debida forma los distintivos institucionales y los elementos de protección personal que le sean entregados para el cumplimiento de su objeto contractual.	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION YA QUE SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS INSTITUCIONALES QUE FUERON ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA PRESENTACION, TENIENDO EN BUEN ESTADO Y LIMPIEZA DE LAS PRENDAS	MEDIO MAGNETICO CARPETA 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO -(2023-1719) (JULIO) ACTIVIDADES PROGRAMADAS
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.		NO

ID: 243807

Wilmer.H

Firma del Contratista
C.C / NIT 1030619449

Firma Supervisor
C.C / NIT 1052381204

Firma Supervisor o interventor
C.C / NIT

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) WILMER JULIAN HERNANDEZ BENAVIDES identificado(a) con Cedula Ciudadania 1030619449, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20220811	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 14 días del mes de Junio de 2.023

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
22066223

CER-AFI

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILMER JULIAN HERNANDEZ BENAVIDES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.030.619.449**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Junio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-1719 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CARMEN LEONOR GARCÍA RODRIGUEZ

En las instalaciones de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, se reunieron **MARTHA ISABEL CERÓN ALVAREZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1052381204 de DUITAMA, en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad y en su calidad de supervisor(a) por una parte, y por la otra, **CARMEN LEONOR GARCÍA RODRIGUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1015449907 de BOGOTÁ, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos.

OBJETO	Prestar servicios asistenciales y/o de apoyo a la gestión en la Subdirección de Gestión en Vía a las actividades operativas y administrativas que se requieran para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha del modelo operativo en vía del proyecto Al Colegio en Bici y la estrategia Bici Parceros.
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
FECHA DE INICIO	3/04/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	2/02/2024
VALOR	VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($22.901.640) M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 1351 de 9/03/2023 por el valor de: NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 91.606.560) M/CTE
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 1624 de 29/03/2023 por el valor de: VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($22.901.640) M/CTE
GARANTÍAS	Solo en caso de que sea necesario (Número de póliza) / No Requiere
	Aseguradora / No Requiere
	Fecha de aprobación / No Requiere
AFILIACIÓN ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES - ARL	Cobertura desde 24/03/2023 hasta 30/07/2024

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá, D.C., a los tres días del mes de abril de 2023.

MARTHA ISABEL CERÓN ALVAREZ

C.C. No. 1052381204
Supervisor(a)

CARMEN LEONOR GARCÍA RODRIGUEZ

C.C. No. 1015449907
Contratista

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

DC
202353000084203
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., marzo 29 de 2023

PARA: **Martha Isabel Ceron Alvarez**
Subdirección de Gestión en Vía

DE: Directora Técnica de Contratación

REFERENCIA: NOTIFICACION DE SUPERVISION

Por medio de la presente, le comunico que ha sido designado(a) por el ordenador del gasto, para ejercer la función de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el manual de contratación y el manual de supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad y demás disposiciones que las complementen o adicionen, de los contratos que se relacionan a continuación.

CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	ORDENADORES DEL GASTO	CDP	CRP	PÓLIZA
2023-1719	24/03/2023	CARMEN LEONOR GARCÍA RODRÍGUEZ	SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	1351	1624	NO REQUIERE

Con el propósito de ejercer adecuadamente su labor como supervisor, es necesario que tenga en cuenta la siguiente información:

1.- LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

A fin de que se pueda dar inicio al contrato y/o convenio, es decir que se pueda proceder con la suscripción del acta de inicio, es necesario realizar la verificación del cumplimiento de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:

1.1. Expedición de certificado de registro presupuestal, el cual debe ser emitido por la Subdirección Financiera.
1.2. Aprobación de póliza por parte de la Dirección de Contratación (en caso de ser necesario).

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

1.3. Certificación de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales de elección del contratista, debiendo ser este documento aportado por el contratista (en caso de ser necesario).[1]
1.4. Consentimiento informado controles transversales de la Secretaría Distrital de Movilidad.
1.5. Compromiso antisoborno de la Secretaría Distrital de Movilidad
1.6. Todos aquellos requisitos o documentos que se encuentren establecidos en la norma o en el estudio previo que sustenten la contratación y que hace parte integrante de la minuta contractual.

Sin el cumplimiento de estos requisitos de ejecución **NO PODRÁ** existir acta de inicio, y por ende no se podrá dar inicio la ejecución contractual.

2.- SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y/O CONVENIO:

A fin de adelantar un adecuado seguimiento a la ejecución contractual, es su obligación realizar un estudio completo y detallado del contrato y de los documentos que soportan la contratación, además adelantar entre otras las siguientes obligaciones:

2.1. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
2.2. Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar durante la ejecución contractual.
2.3. Elaborar la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
2.4. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes para fiscales cuando haya lugar a ello.
2.5. Impulsar el trámite de los pagos a favor de contratistas en los términos establecidos para tales efectos.
2.6. Verificar que el contratista de estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"

[1] De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 0723 de 2013: *"La cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales se inicia el día calendario siguiente al de la afiliación; para tal efecto, dicha afiliación al Sistema debe surtirse como mínimo un día antes del inicio de la ejecución de la labor contratada. La finalización de la cobertura para cada contrato corresponde a la fecha de terminación del mismo."*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1º de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

2.7. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
2.8. Inicial la ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II y Cargar el Acta de Inicio en “Ejecución Contractual”, posterior a ello remitir el del acta de inicio, a la Dirección de Contratación, para actualización de las bases de datos.
2.9. Mensualmente el supervisor debe ingresar el contrato electrónico, dirigirse al formulario No. 07, denominado “Ejecución del Contrato” y en la subsección documentos del contrato debe carga uno a uno los archivos que hagan parte de la ejecución del contrato, entre ellos el informe de actividades y de supervisión, esto previo a la radicación de la cuenta de cobro en la Subdirección Financiera y como requisito previo para iniciar el procedimiento de pago.
2.10. En cuanto a la demás documentación que sea subsiguiente al acta de inicio y que evidencie la ejecución contractual (Informes, comunicaciones, requerimientos, etc.), debe ser enviada a esta dependencia **ÚNICAMENTE** cuando finalice la ejecución contractual, a fin de que repose en el archivo de la SDM y se registre en las bases de datos, sin embargo, la misma debe ser cargada en la plataforma SECOP II mensualmente.
2.11. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
2.12. Exigir al contratista mantener las garantías requeridas vigentes, por el término de ejecución del contrato, hasta su liquidación o por el término que determine la ley según los amparos solicitados.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2.13. Una vez vencido el término de ejecución del contrato y en los casos en que se requiera, enviar la Dirección de Contratación el acta de liquidación del mismo, con los documentos que la soporten y que sean requeridos para tal fin de conformidad con la norma, el manual de contratación y el manual de supervisión e interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad.
2.14. Las señaladas en el manual de contratación y el de supervisión e interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad.
2.15. Las que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato.

3.- CONSIDERACIONES GENERALES

3.1. Inhabilidades: Si al momento de efectuarse la presente notificación evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

3.2. Responsabilidad: Los supervisores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la supervisión, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales se ejerza supervisión.

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta su liquidación. Igualmente, será responsable de suministrar oportunamente la información que se le solicite.

El certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Certificado de Registro Presupuestal y las garantías contractuales debidamente aprobadas en la plataforma del SECOP II (Cuando aplique), se le informa al supervisor (a) que puede encontrar estos documentos en la plataforma de SECOP II y es allí donde deberá cargar con su usuario y contraseña, los informes y demás documentación que se genere en la ejecución del contrato.

3.3. Procedimiento sancionatorio por incumplimiento contractual: En caso de incurrir en algún presunto incumplimiento contractual, el supervisor del contrato y el interventor en el caso que exista, deberán remitirse al procedimiento sancionatorio por incumplimiento contractual PA05-PR16 el cual se encuentra publicado en la intranet en el enlace https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/PA05 , lo anterior se hará de conformidad con los preceptos normativos señalados en el art. 86 de la ley 1474 del 2011,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

en aras a la observancia al debido proceso de contradicción y defensa como derecho que le asiste al contratista conforme a los lineamientos del art. 17 de la ley 1150 del 2007.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la presente designación.

Cordialmente,



Yazmin Andrea Gomez Castro
Directora Técnica de Contratación
Firma mecánica generada en 29-03-2023 08:59 PM

Anexos: Contrato y Rp

Elaboró: Alejandra Triana Ñustes-Dirección De Contratación

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del C...
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4803099
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(24/03/2023 12:25:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2023-1719
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MODELO OPERATIVO EN VÍA DEL PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y LA ESTRATEGIA BICI PARCEROS.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí ○ No ●
Duración del contrato	10 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	24/01/2023 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí ○ No ● *
Obligaciones Ambientales	Sí ○ No ● *
Obligaciones pos consumo	Sí ○ No ● *
Reversión	Sí ○ No ● *

Información de la Entidad Estatal contratante

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Carme Garcia

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 1015449907

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Carmen Leonor Garcia Rodriguez	Banco Caja Social	Ahorros	24086603959

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Carmen Leonor Garcia Rodriguez* ***Fecha de aprobación:*** *24/03/2023 12:42:18 PM ((UTC-05:00)*

Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA*	***Fecha de aprobación:***	*24/03/2023 1:22:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4803099_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación	SDM-CPS-1813-2023
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	22.901.640 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1351_09_03_2023 CDP No validado 91.606.560 COP 22.901.640 COP 00-00-00 Editar
Saldo de CDP 91.606.560 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 22.901.640 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRA NSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Firmado digitalmente por VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Fecha: 2023.03.09 15:21:46 -05'00'

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Número : 1351

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116044900000007576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	O232020200991119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.	1-100-I036 VA-Convenios	91.606.560
			Total	**91.606.560**

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MODELO OPERATIVO EN VÍA DEL PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y LA ESTRATEGIA BICI PARCEROS.

Se expide a solicitud de JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA Cargo ORDENADOR DEL GASTOmediante oficio número SGM-CONVENIO-ACB-2 de MARZO 03 DE 2023.

Bogotá D.C. MARZO 09 DE 2023

Documento firmado por: VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 09.03.2023

Elaboró: GPARRA 09.03.2023

Impresión: 09.03.2023-15:11:55 VAESTRADA 0000408595 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRA NSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

Firmado digitalmente por VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Fecha: 2023.03.29 14:48:35 -05'00'

Número : 1624

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116044900000007576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	O232020200991119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.	1-100-I036 VA-Convenios	22.901.640
			Total	**22.901.640**

CDP :1351

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 20231719

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MODELO OPERATIVO EN VÍA DEL PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y LA ESTRATEGIA BICI PARCEROS.

Beneficiario : 1004791887 CC 1015449907 CARMEN LEONOR GARCIA RODRIGUEZ

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. MARZO 29 DE 2023

Documento firmado por:VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 29.03.2023

Elaboró: ASALVAREZG 29.03.2023

Impresión:29.03.2023-14:17:50 VAESTRADA 5000490444 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:04/05/2023

CONTRIBUYENTE	C.C. 1030619449	WILMER JULIAN HERNANDEZ BENAVIDES

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 72 F BIS 38 D 24 Teléfonos: 3006886236

Dirección electrónica: wilmerjulianhernandez8@gma Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 01/08/2022 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 01/08/2022

Matricula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/08/2022 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

Actividad 2: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 3: 86991 - Otras actividades de atención de la salud humana (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Consepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14912265947

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
1 0 3 0 6 1 9 4 4 9	1	1 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1030619449	2011,01,14

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	BENAVIDES	WILMER	JULIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 72 F BIS # 38 D - 24 CA

42. Correo electrónico	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
wilmerjulianhernandez8@gmail.com	3 0 0 6 8 8 6 2 3 6	3 0 2 2 8 7 9 2 5 2

43. Código postal

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 6 9 9	2 0 2 2 0 8 0 1	8 2 9 9	2 0 2 3 0 5 0 3		8 2 1 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 05 - 04 / 12 : 37: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Wilmer. H

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre: TORRES GARCIA ZULLY YELENA

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 04-05-2023 12:37:46PM

COPIA NO VALIDO SIN FIRMA

Powered by CamScanner

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	
	Formato certificación de ingresos	
	Código: PA03-PR09-F04	**Versión: 2.0**

Fecha de elaboración y presentación:	DD: **01**	MM: **08**	AA: **2023**
Nombre: **WILMER JULIAN HERNANDEZ BENAVIDES**			
Identificación tributaria: **|1030619449**			

	MARQUE CON UNA X	**Sí**	**No**
1	Soy Residente en Colombia	X	
2	Ha contratado o vinculado por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores(as) o contratistas asociados a la prestación del servicio.		X
3	Tienes Dependientes económicos * Ingresos mensuales superiores a 95 UVT $6.060.000, antes de Ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional (Aportes de obligatorios pensión, FSP, salud)		X
4	Tiene Medicina Prepaga da / Póliza de Salud* Ingresos mensuales superiores a 95 UVT $6.060.000, antes de Ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional (Aportes de obligatorios pensión, FSP, salud)		X
5	Paga Intereses de vivienda Ingresos mensuales superiores a $6.060.000, antes de Ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional (Aportes de obligatorios pensión, FSP, salud)		X
6	Realiza aportes a cuentas AFC o Pensiones Voluntarias		X

IMPORTANTE: La información se debe anexar en los siguientes casos: Para los contratos en ejecución. En los contratos nuevos en la primera cuenta. De Igual manera se debe actualizar a más tardar el día 31 **de marzo** de cada periodo gravable o al inicio de su vinculación con la SDM. Sí esta información es suministrada extemporáneamente, solamente se tendrá en cuenta para los pagos o abonos en cuenta posteriores a su entrega y actualización. **NO se modificarán ni ajustarán retenciones ya practicadas**.



Firma del Contratista

OBSERVACIONES

⇒ Diligenciar este formato de manera clara, sin enmendaduras y en original y dos copias. Exija que el acuse de recibido al presentar la información. La presentación del formato no implica responsabilidad alguna de la SDM.

⇒ El(la) contratista autoriza a la SDM para verificar, por cualquier medio, la información presentada y los documentos que adjunte. Cualquier inconsistencia o falsedad, determinará la NO aprobación y se hará acreedor a las sanciones establecidas en la **Ley Penal**.

PARA TENER EN CUENTA. El(la) contratista podrá solicitar, para el cálculo de la base de retención en la fuente, disminuir de sus rentas de trabajo los siguientes factores:

⇒ Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, taxativamente previstos en la ley 1819 de 2016.

⇒ Las deducciones previstas en la ley 1819 de 2016.

⇒ Las rentas que de manera taxativa la Ley prevé como exentas según la ley 1819 de 2016.

⇒ La disminución de la base por pagos efectuados en planes adicionales de salud, solamente proceden a los efectuados a entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud.

⇒ Los topes establecidos para la aplicación de los factores de detracción que disminuyan la base para el cálculo de la retención en la fuente, no podrá superar los topes legalmente establecidos, calculados con base en la suma total de sus ingresos.

⇒ Las certificaciones relacionadas con la deducción por dependientes, deberá estar expedida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses o por las Empresas Administradoras de Salud a las que se encuentre afiliada la persona.

✓ **Condiciones y requisitos si se cumple con la deducción de dependientes económicos del numeral 3**

1 Hijo(a) o Hijos(as) menores de 18 años: Adjuntar registro civil de nacimiento, y declaración de dependencia económica por parte del(la) contratista.

2 Hijo(a) o Hijos(as) entre los 18 y 23 años que se encuentran estudiando: Adjuntar, registro civil de nacimiento y el certificado expedido por la institución educativa.

3 Hijo(a) o Hijos(as) mayores de 23 años que se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos: Adjuntar registro civil de nacimiento y el dictamen médico expedido por Medicina Legal.

4 Cónyuge o compañero(a) permanente del(la) contribuyente que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT ($11.027.120): Adjuntar registro civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia y la certificación del contador público sobre sus ingresos con fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitidos por la Junta Central de

Contadores. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acreditar además del respectivo registro civil y el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

5 Padre, madre o padres y/o hermano(a) quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT ($11.027.120), para lo cual debe aportar: certificación del contador público sobre sus ingresos con certificación de la junta central de contadores sobre los antecedentes del contador y fotocopia de la tarjeta profesional. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acreditar además el registro civil y el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

✓ **Medicina prepagada.**

1. Pagos por medicina prepagada: A entidades vigiladas Superintendencia de salud que impliquen protección al trabajador.

   Adjuntar el **certificado de pago anual** del año inmediatamente anterior.

✓ **Intereses de vivienda**

1. Intereses por préstamos en adquisición de vivienda.

   Adjuntar el **certificado de pago anual** del año inmediatamente anterior emitido por la entidad bancaria correspondiente.

✓ **Aportes a cuentas AFC y/o pensiones voluntarias.**

1. Aportes a cuentas individuales en el Fondo Voluntario de Pensiones y/o cuentas AFC:

   Adjuntar certificación de afiliación e indicar valor mensual a consignar con el nombre de la entidad financiera y la cuenta bancaria respectiva.

Señor(a) contratista de la SDM, recuerde que del cumplimiento de las normas tributarias anotadas y de la correcta presentación de las pruebas documentales requeridas para la aplicación de las mismas, dependerá la diligencia y oportunidad con la que se trámite su pago o abono en cuenta.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO ESTÁNDAR MIPG**	
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	
	Información tributaria necesaria para realizar los descuentos de ley	
	Código: PA03-PR09-F05	**Versión: 1.0**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL **WILMER JULIAN HERNANDEZ BENAVIDES**

NIT **1030619449**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO **8299**

¿EN CUÁL REGIMEN DE IVA ESTÁ REGISTRADO? **No responsable de Iva**

CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO TARIFA **BOGOTÁ**

¿ES ENTIDAD ESTATAL?	SI		NO	X
¿ES GRAN CONTRIBUYENTE?	SI		NO	X
¿ES AUTORETENEDOR?	SI		NO	X
¿ES DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA?	SI		NO	X
¿ES RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ?	SI		NO	X
¿LA ACTIVIDAD ESTA EXCLUIDA DE INDUSTRIA Y COMERCIO?	SI		NO	X

Adjuntar fotocopia de la(s) y/o Resolución(s) respectiva(s) **N°**

* SI CORRESPONDE A UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, FAVOR ADJUNTAR LAS RESOLUCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS

* ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL RUT

NOMBRE DEL RESPONSABLE **WILMER JULIAN HERNANDEZ BENAVIDES**

FIRMA 

C.C. No. **1030619449**

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **04/05/2023**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor WILMER JULIAN HERNANDEZ BENAVIDES** con **Cédula de Ciudadanía** número **1030619449**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488433078232**
Fecha de apertura	**11/08/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **WILMER JULIAN HERNANDEZ BENAVIDES** con **CC** No. **1030619449**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 899999061 - SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	**Fecha de última cobertura:** 30/05/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 29/05/2023 **Fecha fin de Contrato:** 30/07/2024 **Clase de Riesgo:** 4 **Cargo :** CONTRATISTA **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301015554060.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_06

MEMORANDO

SGV
202332100129243
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., mayo 17 de 2023

PARA: **Yazmin Andrea Gomez Castro**
Director Técnico de Contratación

DE: Subsecretario de Gestión de la Movilidad (e)

REFERENCIA: SOLICITUD CESIÓN DEL CONTRATO 2023-1719

Respetada Directora

De manera atenta remito los documentos para tramitar la cesión del contrato de prestación de servicios No. **2023-1719**, suscrito por la contratista **CARMEN LEONOR GARCÍA RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1136886431** y la Secretaría Distrital de Movilidad, al señor **WILMER JULIÁN HERNÁNDEZ BENAVIDES** identificado con cédula de ciudadanía **1030619449**, de acuerdo con la solicitud realizada por la contratista, el documento suscrito por el Supervisor del contrato y el certificado de idoneidad, donde consta que el cesionario cumple con el perfil requerido.

Lo anterior, para que la cesión se realice a partir del día 31 de mayo de 2023.

Cordialmente,

Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Subsecretario de Gestión de la Movilidad (e)
Firma mecánica generada en 17-05-2023 03:52 PM

Anexos: Justificacion cesión

Aprobó: Jhon Freddy Dominguez Fuentes-Subdirección de Gestión en Vía
Elaboró: Viviana Margareth Vasquez Peña-Subdirección De Gestión En Vía

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Bogotá, 11 de mayo de 2023

Señor
MARTHA ISABEL CERÓN ÁLVAREZ
Supervisora contrato 2023-1719

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar a usted, en calidad de supervisora, realizar la cesión de mi contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2023-1719, que firme con la Secretaría Distrital de Movilidad, a partir del 31 de mayo de 2023, debido a motivos personales (hurto de bicileta y celular en medio de la presración der servicio) que me impiden ejecutar el contrato.

Cordialmente,

CARMEN LEONOR GARCÍA RODRÍGUEZ
C.C. 1015449907